

SEÑORES

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Alcaldía, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Alcaldía Distrital de Santa Cruz de Mompox para apoyar las actividades derivadas de las distintas etapas de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad

VALOR: Hasta por la suma total de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente, Firma



Nombre: **MARIA ALEJANDRA BOTERO BOTERO**

CC: 1.051.673.267



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

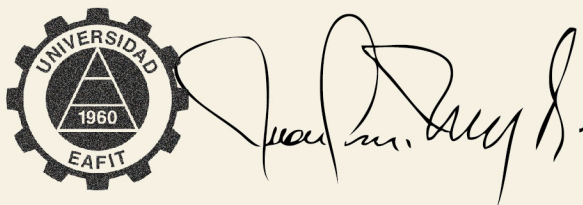
MARIA ALEJANDRA BOTERO CARDENAS

Con cédula de ciudadanía 1051673267

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Para constancia se emite en Medellín el día 04 de septiembre del año 2020 y se refrenda con el sello respectivo



RECTOR



SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00970

En la ciudad de Medellín a los 04 días del mes de septiembre de 2020, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

a

MARIA ALEJANDRA BOTERO CARDENAS

Con cédula de ciudadanía 1051673267

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Diseño Vial E Ingeniería de Pavimentos, registrado en el SNIES con el código 91073 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 004111 del 13 de marzo de 2018.

Para constancia se emite en la ciudad de Medellín, a los 04 días del mes de septiembre de 2020.



Rector



Secretaria General



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

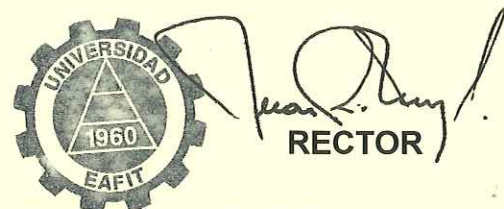
MARIA ALEJANDRA BOTERO CARDENAS

Con cédula de ciudadanía 1051673267

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos
académicos de la Institución, le confiere el título de

INGENIERA CIVIL

Para constancia se firma en Medellín el día 12 de diciembre del año 2018 y se refrenda con el sello respectivo



RECTOR



SECRETARIO GENERAL

Registro: Libro 3

Folio 1797

Número 23143

62366

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00920

En la ciudad de Medellín a los 12 días del mes de diciembre de 2018, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

INGENIERA CIVIL

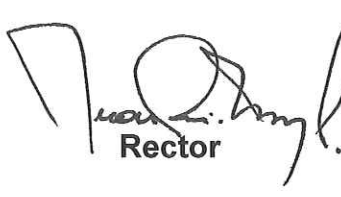
a

MARIA ALEJANDRA BOTERO CARDENAS

Con cédula de ciudadanía 1051673267

El título otorgado corresponde al programa de Ingeniería Civil registrado en el SNIES con el código 1247 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 10956 del 11 de septiembre de 2012.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 12 días del mes de diciembre de 2018


Rector




Secretario General





La República de Colombia
y en su nombre, el



Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Mompox, Bolívar

Aprobado por la Gobernación del Departamento de Bolívar,
según Resolución No. 0450 del 14 de diciembre de 2006,

Confiere a:

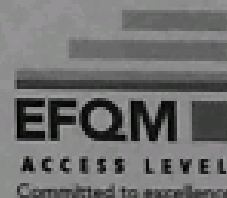
María Alejandra Botero Cárdenas

Identificada con T.I. No. 94070129595 de Mompox

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Rectora

Secretaria

Fundación Santillana

Anotado al Folio No. 048 Libro de Registro No. 01

Dado en Mompox, el 3 de diciembre de 2011

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



Acta Individual de Grado Colegio del Sagrado Corazón

Carrera 1a. No. 20-23
Mompox, Bolívar

UNIVERSIDAD
EAFIT

30 ENE 2012

RECIBIDO
Admisiones y Registro
Luisa Bohórquez

DANE No. 313468000022

En la ciudad de Mompox, departamento de Bolívar, a los 3 días del mes de diciembre de 2011, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media y autorizada por la

Gobernación del Departamento de Bolívar, para otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

según Resolución No. 0450 del 14 de diciembre de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que alcanzaron el nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

María Alejandra Botero Cárdenas

Identificada con T.I. No. 94070129595 de Mompox

Es fiel copia tomada del Libro de Acta General de Graduación, Folio No. 38, Acta No. 030, de fecha 3 de diciembre de 2011, que consta de diecinueve (19) alumnos,

que comienza con el nombre de

MOISÉS ABLIABARA ANGARITA

y se cierra con el nombre de

MARCELA PATRICIA TORRES CONTRERAS

Firmada y sellada por Hna. ALICIA RUIZ RIVERA (Rectora)

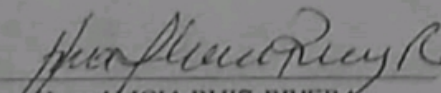
y FÁTIMA QUINTERO MEJÍA (Secretaria)

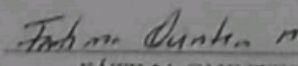
En Mompox, Bolívar, a los 3 días del mes de diciembre del año 2011.

Firmada y Sellada

Anotado para efectos de control en el Libro de Registro de Diplomas No. 01 Folio No. 048

Hoy, 3 de diciembre de 2011.


Hna. ALICIA RUIZ RIVERA
C.C. No. 28.284.767 de Páramo, Santander
Rectora


FÁTIMA QUINTERO MEJÍA
C.C. No. 33.213.076 de Mompox
Secretaria

EFQM
ACCESS LEVEL
Committed to excellence

Fundación Santillana



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató Que, **MARIA ALEJANDRA BOTERO CARDENAS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.051.673.267, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202000432
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA.
FECHA DE INICIO	11/02/2020
FECHA DE TERMINACION	10/07/2020
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$35.000.000.00).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none">1) Prestar apoyo en la organización de tareas y en la elaboración de la documentación requerida para la planificación, desarrollo e implementación de los proyectos a cargo de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico.2) Apoyar las labores de monitoreo y supervisión de los proyectos desarrollados por la Secretaria de Infraestructura.3) Participar y efectuar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaria de Infraestructura.4) Apoyar la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaria de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se ejecuten en otras dependencias.5) Realizar informes requeridos por la Secretaria de





	<p>Infraestructura que soporten el control y seguimiento de los programas y proyectos adelantados por esta dependencia.</p> <p>6) Apoyar a la Secretaria de Infraestructura del departamento del Atlántico en la supervisión de los proyectos viales a cargo de esta.</p> <p>7) Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los proyectos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión.</p> <p>8) Las demás funciones asignadas por el Secretario de Despacho y las que sean necesarias para dar cumplimiento a la solicitud recibida.</p> <p>9) Presentar los informes requeridos por el Secretario de Despacho.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202002397
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA
FECHA DE INICIO	18/09/2020
FECHA DE TERMINACION	31/12/2020
VALOR	DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$18.333.333.00)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<p>1) Prestar apoyo en la organización de tareas y en la elaboración de la documentación requerida para la planificación, desarrollo e implementación de los proyectos a cargo de la Secretaria de Infraestructura del</p>





	<p>Departamento del Atlántico.</p> <ol style="list-style-type: none">2) Apoyar las labores de monitoreo y supervisión de los proyectos desarrollados por la Secretaria de Infraestructura.3) Participar y efectuar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaria de Infraestructura.4) Apoyar la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaria de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se ejecuten en otras dependencias.5) Realizar informes requeridos por la Secretaria de Infraestructura que soporten el control y seguimiento de los programas y proyectos adelantados por esta dependencia.6) Apoyar a la Secretaria de Infraestructura del departamento del Atlántico en la supervisión de los proyectos viales a cargo de esta.7) Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los proyectos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión.8) Las demás funciones asignadas por el Secretario de Despacho y las que sean necesarias para dar cumplimiento a la solicitud recibida.9) Presentar los informes requeridos por el Secretario de Despacho.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202100371
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL





	ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.
FECHA DE INICIO	29/01/2021
FECHA DE TERMINACION	28/07/2021
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$31.050.000.00)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none">1) Prestar apoyo en la organización de tareas y en la elaboración de la documentación requerida para la planificación, desarrollo e implementación de los proyectos a cargo de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico.2) Apoyar las labores de monitoreo y supervisión de los proyectos desarrollados por la Secretaria de Infraestructura.3) Participar y efectuar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaria de Infraestructura.4) Apoyar la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaria de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se ejecuten en otras dependencias.5) Realizar informes requeridos por la Secretaria de Infraestructura que soporten el control y seguimiento de los programas y proyectos adelantados por esta dependencia.6) Apoyar a la Secretaria de Infraestructura del departamento del Atlántico en la supervisión de los proyectos viales a cargo de esta.7) Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los proyectos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión.



	<p>8) Las demás funciones asignadas por el Secretario de Despacho y las que sean necesarias para dar cumplimiento a la solicitud recibida.</p> <p>9) Presentar los informes requeridos por el Secretario de Despacho.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202103051
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA.
FECHA DE INICIO	06/08/2021
FECHA DE TERMINACION	31/12/2021
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$25.012.500.00).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none">1) Prestar apoyo en la organización de las tareas y en la elaboración de la documentación. requerida para la planificación, desarrollo e implementación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico.2) Apoyar las labores de monitoreo y supervisión de los proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura.3) Participar y efectuar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura.4) Apoyar la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se ejecuten en





	<p>otras dependencias.</p> <p>5) Realizar los informes requeridos por la Secretaría de Infraestructura que soporten el control y seguimiento de los programas y proyectos adelantados por esta dependencia.</p> <p>6) Apoyar a la Secretaría de Infraestructura del departamento del Atlántico en la supervisión de los proyectos de viales a cargo de esta.</p> <p>7) Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los proyectos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión.</p> <p>8) Las demás funciones asignadas por el Secretario de Despacho y las que sean necesarias para dar cumplimiento a la solicitud recibida.</p> <p>9) Presentar los informes requeridos por el Secretario de Despacho.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202201999
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA
FECHA DE INICIO	11/01/2022
FECHA DE TERMINACION	10/09/2022
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$42.642.000.00).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL	1) Prestar apoyo en la organización de las tareas y en la elaboración de la documentación requerida para la





CONTRATO	planificación, desarrollo e implementación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. 2) Apoyar las labores de monitoreo y supervisión de los proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura. 3) Participar y efectuar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura. 4) Apoyar la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se ejecuten en otras dependencias.
ESTADO	Terminado

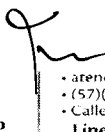
CONTRATO N°	202203721
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.
FECHA DE INICIO	15/09/2022
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$18.655.875.00).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1) Prestar apoyo en la organización de las tareas y en la elaboración de la documentación requerida para la planificación, desarrollo e implementación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. 2) Apoyar las labores de monitoreo y supervisión de los





	<p>proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura.</p> <p>3) Participar y efectuar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura.</p> <p>4) Apoyar la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se se ejecuten en otras dependencias.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202300452
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA
FECHA DE INICIO	08/02/2023
FECHA DE TERMINACION	07/11/2023
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$54.000.000.00).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<p>1) Prestar apoyo en la organización de las tareas y en la elaboración de la documentación requerida para la planificación, desarrollo e implementación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico.</p> <p>2) Apoyar las labores de monitoreo y supervisión de los proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura.</p> <p>3) Participar y efectuar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de</p>





	<p>Infraestructura.</p> <p>4) Apoyar la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se se ejecuten en otras dependencias.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202303774
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA
FECHA DE INICIO	10/11/2023
FECHA DE TERMINACION	31/12/2023
VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$10.800.000.00).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none">1) Prestar apoyo en la organización de las tareas y en la elaboración de la documentación requerida para la planificación, desarrollo e implementación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico.2) Apoyar las labores de monitoreo y supervisión de los proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura.3) Participar y efectuar el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Infraestructura.4) Apoyar la coordinación y articulación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura con aquellos que se encuentren relacionados y que se se ejecuten en

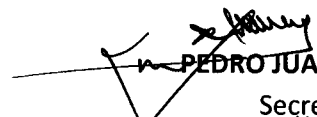


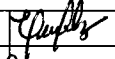
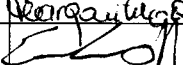
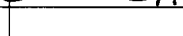
	otras dependencias.
ESTADO	Terminado

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (12) días del mes de Junio de 2024.


PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario General

Elaborado por:	Erica Quintero B.	Contratista	
Revisado Por:	Margarita González O.	Secretaria	
Revisado por:	Enrique Celemín H.	Contratista - Profesional Especializado	
Revisado por:	Ivette Ceballos I	Asesor de Despacho	



Nombre:

**MARIA ALEJANDRA
BOTERO CARDENAS**

Identificación:

C.C. 1051673267

Profesión:

INGENIERA CIVIL

Institución:

**UNIVERSIDAD ESCUELA DE
ADMON. Y FINANZAS - EAFIT**



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

PROFESIONAL DE INGENIERIA

SECCION DE INGENIERIA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de diciembre de 2025, a las 19:43:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051673267
Código de Verificación	1051673267251225194318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286904812



PIB

19:40:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA BOTERO CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051673267:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:44:35 PM horas del 25/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1051673267**

Apellidos y Nombres: **BOTERO CARDENAS MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/12/2025 07:47:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1051673267** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA BOTERO CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130896493** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1051673267 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/12/2025 07:55 PM



Código Verificación: **7Y3HN6B5KW**

Válida hasta: **26/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA ALEJANDRA BOTERO CARDENAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1051673267, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-411691 desde el 18 de Enero de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 92.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

A hand-drawn diagram of a cell. It features a large, irregular outer boundary representing the cell membrane. Inside, there is a large, oval-shaped nucleus with a smaller, darker oval inside it, representing the nucleolus. Surrounding the nucleus are several smaller, oval-shaped organelles, some with internal lines representing internal structure. The entire diagram is drawn with simple black lines on a white background.

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

	Mis datos de usuario
	Noticias SECOP
	Mis registros
	Accesos del usuario
	Términos y condiciones de uso



Información del usuario



Cargo	
Título	Ingeniero(a)
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	☐ Sí ☒ No
Nombre y apellido	María Alejandra Botero Cárdenas
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1051673267
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	mboteroardenas@gmail.com